PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 EN ALMACENES BEATRIZ S.A.S	

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN
2.OBEJTIVO
3.ALCANCE
4.DEFINICIONES
5.RESPONABILIDAD DEL EMPLEADOR
6.RESPONSABILIDAD DEL COLABORADOR
7.RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8.MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES
9.ATENCIÓN A EMERGENCIA

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 EN ALMACENES BEATRIZ S.A.S	

1. INTRODUCCIÓN

El coronavirus COVID-19, es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de los países afectando todos los aspectos de la vida diaria, las actividades económicas y sociales.

la ALMACENES BEATRIZ S.A.S, plantea estrategias de prevención e intervención para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y población rabajadora en general, teniendo en cuenta que la transmisión del coronavirus COVID-19 puede producirse por entrar en contacto directo con una persona contagiada o al tener contacto con superficies u objetos contaminados. Por tanto, se deben adoptar medidas para evitar ambas vías de transmisión.

2. OBJETIVO

Implementar las medidas para la prevención establecidas por el Gobierno Nacional que permitan identificar oportunamente síntomas por COVID-19 en las actividades que se desarrollan en el almacén y aplicar las medidas sanitarias para evitar la propagación.

3. ALCANCE

Este protocolo da cobertura a todos los empleados que desarrollan las actividades desarrolladas en la empresa ALMACENES BEATRIZ S.A.S.

4. DEFINICIONES

- **Coronavirus:** son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

- **Lavado de manos:** Es una medida higiénica en la cual hay fricción mecánica de las manos, utilizando agua y agentes químicos microbianos para la remoción de la suciedad visible, la flora transitoria y /o la residente de la piel, siendo esta una práctica de autocuidado y control de transmisión de infecciones y enfermedades.
- **Elementos de Protección Personal (EPP):** son equipos o dispositivos destinados al empleo del trabajador, cuyo fin es protegerlo de riesgos, aumentar su seguridad y cuidar su salud en el trabajo.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa
- **Aislamiento**: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria

5. RESPOSABILIDAD DEL EMPLEADOR

- Establecer canales de comunicación oportunos frente a la notificación de casos sospechosos COVID-19, ante las autoridades de salud competentes (Secretaría de Salud Distrital, Departamental o Municipal).
- El suministro de esta información deberá ser oportuno y veraz, permitiendo un trabajo articulado con las Secretarías Distritales, Departamentales y Municipales, reconociéndolas como una autoridad de salud competente, y deberán permitir que desarrollen los procedimientos que establezcan estas autoridades en el almacén, ante casos sospechosos de COVID-19.
- Contar con la implementación de una ruta establecida de notificación que incluya datos de contacto de: Secretaría Distrital, Departamental o Municipal.
- Dar aplicación a los protocolos procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos por enfermedad por el COVID-19.
- Atender las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL respecto a la promoción y

prevención para la preparación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID-19.

- Brindar espacios para capacitar a los trabajadores sobre las técnicas adecuadas para el lavado de manos y promover el lavado frecuente de las mismas.

6. RESPONSABILIDAD DE LOS COLABORADORES

- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en la empresa
- Asistir a las capacitaciones realizadas por la empresa ALMCENES BEATRIZ S.A.S, o por la ARL y poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables, y lavado de manos.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- Reportar a su jefe inmediato y/o responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier cambio en su estado de salud y/o sintomatología que tenga que ver con el evento COVID-19.
- Informar sobre las necesidades e inquietudes que pueda tener sobre el COVID-19
- Si presenta síntomas durante el trabajo debe informar de inmediato al jefe inmediato y/o al encargado de Seguridad y Salud en el trabajo y seguir todas las recomendaciones que le sean dadas.
- Usar los EPP completos (tapabocas, gafas y guantes de acuerdo a la actividad, los cuales son de uso personal, deben ser lavados y desinfectados.

7. RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Estar pendiente de los resultados obtenidos en las encuestas y toma de temperatura que se les hace a los colaboradores al ingreso, con el fin de monitorear estados de salud y estar preparados en caso de un evento.
- Informar por medio de carteleras, mensajes vía WhatsApp y capacitaciones los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, cuáles son los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.
- Publicar mediante carteleras, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras

usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19, dirigida a la población en general” (Medidas de Prevención al regresar a la vivienda).
- Supervisar que los colaboradores cumplan las normas del protocolo de bioseguridad suministrado por ALMACENES BEATRIZ en cuanto a los horarios para lavado de manos, desinfección de dotación y Epp
- Garantizar que los colaboradores cumplan con el distanciamiento social, tanto en el horario laboral como en las jornadas de descanso y alimentación
- Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- Informar a la representante legal y jefe inmediato en caso de que uno de los colaboradores presente los síntomas ya anteriormente mencionados.
- Estar en constante comunicación con la ARL para actualizarse en cuanto a prevención y mitigación del COVID-19 y socializarla con los colaboradores.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS COLABORADORES

Lavado de manos obligatorio

- Al momento de ingresar al almacén.
- Antes de tocarte la cara.
- Al momento de llegar a tu casa.
- Antes de consumir alimentos.
- Después de haber estado en áreas comunes.
- Después de haber estado en el transporte urbano
- Después de haber agarrado pasamanos, perillas de puertas u otros que tocan con frecuencia.
- Para el aseo de sus dientes y boca utilice solo su propia crema y seda dental, y enjuague bucal. El uso de estos elementos es de alto riesgo de infección. No deje sus utensilios de aseo personal en los baños.
- Luego de abrir el grifo y comenzar el lavado de manos, con la espuma que tiene en sus manos impregne el grifo para que éste también quede lavado y desinfectado. Enjuague el grifo luego enjuague sus manos y ciérrelo, seque sus manos con toalla de papel

El Lavado de manos debe ser por lo menos cada 3 horas con una duración de 20 a 40 segundos

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 EN ALMACENES BEATRIZ S.A.S	

PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4	PASO 5
Aplica agua y jabón en la mano y frota las palmas 	Frota entre los dedos y también la parte posterior. 	Frota el pulgar con la otra mano, luego cambia de mano. 	Frota la punta de los dedos con la palma de la otra mano. 	Frota la muñeca de una mano con la otra mientras giras. 

Ingreso y Salida del Almacén

- Se distribuirá el personal en el horario signado por el administrador del almacén para evitar aglomeraciones a la hora de entrada y salida.
- Se realizará realizar control de temperatura todos los días al ingreso del personal. las personas que presenten más 37,5°C, no podrán ingresar al almacén y se le deberá realizar el seguimiento pertinente.
- Realizar un lavado de manos al ingresar y antes de salir del almacén que dure por lo menos de 30 a 40 segundos.
- El trabajador debe llegar con tapabocas y salir con tapabocas

Uso de espacio común

- Con el fin de garantizar que el personal cumpla con el distanciamiento mínimo de contacto, se adecuara espacios para las zonas alimentación
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes, garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento. (de acuerdo al horario que determine el almacén).
- Realizar el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.

Desinfección de puestos de trabajo y sus elementos

- Debe realizar limpieza y desinfección de equipos y herramientas, teléfonos, celulares, etc. Para ello, la empresa le suministrará los elementos y dispondrá de las áreas necesarias.
- La desinfección debe de realizarse por lo menos cada 3 horas desde que inicia hasta que finaliza su labor
- En lo posible no comparta elementos en su puesto de trabajo, si debe hacerlo, desinféctelos cada vez que sea necesario.

Condiciones de salud

- Se hará la identificación de trabajadores con recomendaciones y/o remisiones específicas relacionados con síntomas, signos de enfermedad respiratoria.
- Se realizará una encuesta al personal, con el fin de identificar las personas mayores de 60 años y/o enfermedades crónicas para ubicarlos en labores que minimicen la posibilidad de un riesgo. **Anexo encuesta**.
- En el almacén se deberá cumplir con la disposición de residuos Biológicos.
- Aquellos colaboradores que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al personal de seguridad y salud para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
- Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes. Una vez que termine deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Al toser o estornudar usar un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en los sitios especificados el almacén y lavarse las manos inmediatamente.
- Utilizar de manera responsable los Elementos de protección personal.

Recomendaciones que deben tener los colaboradores por fuera del almacén

Al Salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.

- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en todo momento.

Utilización del transporte público

- Siempre lleve tapabocas, Nunca tome buses de servicio público o taxis sin este elemento de protección, desinfecte sus manos al inicio durante y al final del trayecto.
- Vaya lo más cubierto que pueda y en lo posible evite tener contacto con los demás pasajeros
- Mantenga una distancia por lo menos de 1 metro de persona a persona.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

Al llegar al trabajo

- Desinfecte su bolso, llaves y otros elementos que pueda llevar consigo y que hayan estado en contacto con superficies externas ajenas a su hogar.
- Lave sus manos y desinfecte sus ropas y suelas de zapato

Uso de sanitarios y lavamanos

- Antes de ingresar desinfecte la perilla de la cerradura de la puerta.
- Antes de realizar cualquier procedimiento dentro del sanitario lave sus manos con agua y jabón siguiendo el protocolo
- No toque sus ropas ni su cuerpo sin haber lavado sus manos.
- Para salir desinfecte la perilla de la cerradura o abra antes de lavarse las manos, lávese las manos (recuerda lavar el grifo) y salga sin tocar la cerradura.

9. ATENCIÓN A EMERGENCIA

Mecanismo de respuesta ante un posible caso:

En caso de que un colaborador de ALMACENES BEATRIZ S.A.S presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

- El colaborador debe informar al jefe inmediato del almacén para reportar el estado de Salud.

Administradora del Almacén	**Contacto**
María Silvia Villegas Caballero	3002260623

Posterior al reporte, la administradora en calidad de jefe inmediato hará comunicación con las líneas de emergencia destinadas para atención por COVID-19

Lugar para Atención por Covid-19	**Líneas de atención**
Sucre	2822556 3174028049 Solo WhatsApp: 3135519643
Línea Nacional	192 y 123

- Estar atentos a las indicaciones de los médicos y cumplir sus protocolos
- Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.

En este caso se hará una primera comunicación en las líneas de emergencia habilitadas para atención de sospecha por CORONAVIRUS y se continúa con indicaciones brindada por el médico.

Mientras pasa el proceso de atención médica, es necesario que no alarmemos a los demás colaboradores pues los síntomas de Coronavirus, son muy similares a las de gripas o resfriados y debemos esperar el resultado para tener información concreta.

Depende de usted mitigar el contagio de este virus que hoy en día afecta la salud, la economía y el bienestar de todos, por ello es necesario que antes de ingresar a laborar reporte a empresa las condiciones de salud suya y de las personas con las que convive.

RECOMENDACIONES PARA USTED Y SU FAMILIA:

Cuando la cuarentena termine las personas que viven con usted saldrán y estarán expuestas en la calle, ellas deben cumplir el protocolo de lo contrario podrían infectarse e infectarlo, recuerde compartir esta información con su familia.
la única manera de combatir el virus, es cuidarse y aislarse individualmente, es la vida de cada uno la que está en riesgo y es responsabilidad de cada uno cuidarla

Atentamente,
Beatriz Payares



Almacenes Beatriz S.A.S.
Nit: 900918547-2
Cra. 19 Nº 23 - 46
Tel: 282 1768 - 282 9817
Celular: 313 556 9556
Sincelejo - Sucre